



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 037-FA-UNAP-2021

Iquitos, 19 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONDISERANDO:

Que, mediante Oficio N° 019-DEFPA-FA-UNAP-2021, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes de Licencia Académica en el Semestre Académico 2020-II de los estudiantes: **LEYPER LOVERA CHAPIAMA** y **RICKY BARDALES VELA**, quienes comunican que por motivos económicos y personales no podrán continuar con sus estudios superiores, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, de la UNAP, la Licencia Académica de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, **en el Semestre Académico 2020-II**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal y que detailo a continuación:

| <u>Nombres y Apellidos</u> | <u>D.N.I. N°</u> |
|-----------------------------------|-------------------------|
| LEYPER LOVERA CHAPIAMA | 74713081 |
| RICKY BARDALES VELA | 73981221 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres,
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.A.
Secretario Académico



Dist: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEQU/CD
19/01/2021 10:10:00 hrs